

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas. 100

Número suelto corriente, 1'50 Id. fd. atrasado, 3'00 Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.—(Artículo 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS. Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el Boletín Oficial de los establecidos en la Ordenanza, 2.50 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación Teléfono, 1494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Intervencio-

Año LXXVIII

Viernes 11 de enero de 1963

Núm. 5

Depositarias

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la clasificación de Secretarias y sueldos asignados a las plazas de Secretario, Interventor y Depositario de Fondos de Administración Local de la provincia de Palencia. («B.O. del E.» número 310, de 27 de diciembre de 1962).

De conformidad con el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y preceptos concordantes, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Clasificar las Secretarías de la provincia de Palencia y asignar como consecuencia de esta clasificación los sueldos que corresponden a las plazas de Secretario, Interventor y Depositario de Fondos en la forma que se indica en la relación que a continuación se inserta.

La Jefatura de la Sección de Administración Local de la citada provincia tendrá el mismo sueldo que la Intervención de la Diputación.

2.º La presente clasificación surtirá efectos a partir de 1 de julio de 1962 con referencia a las plazas cuya clasificación se modifica en los casos que se produzca elevación de clase y en el supuesto de disminución de la misma será sin perjuicio de los derechos adquiridos por los titulares de las plazas afectadas.

Madrid 30 de noviembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

		Secreta	rias Ir	ntervencio- nes	Depositarias
,		Clase Si	ieldo	Sueldo	Sueldo
Diput	ación Provincial	3.a	35.000	31.500	28.000
1.	Abarca	Habi	litada.		
2.	Abastas	Habi	litada.		
3.	Abia de las Torres	12.ª	17.500		
4.	Aguilar de Campoo, Cene-	MIT S			
	ra de Zalima (A)	7.a	27.500		
5.	Alar del Rey	8.a	25.000		-
6.	Alba de Cerrato		17.500		
7.	Alba de los Cardaños	Ag	rupado	con Tric	llo.
- 8.	Amayuelas de Abajo	Habi	litada.		
9.	Amayuelas de Arriba	Habi	litada.		

5		nes Depositarias
		Clase Sueldo Sueldo Sueldo
10.	Ampudia	10.a 20.000 — — —
11.	Amusco	10.a 20.000 — — —
12.	Antigüedad	10.a 20.000 — — —
13.	Añoza	Habilitada.
14.	Arbejal, Polentinos, Valsa-	
	dornín (A)	11.a 18.750 — — —
15.	Arconada	Agrupado con Villalcázar de Sirga.
16.	Arenillas de San Pelayo	Agrupado con Renedo de Val-
		davia.
17.	Astudillo	8. ^a 25.000 — — —
18.	Autilla del Pino	11.a 18.750 — — —
19.	Autillo de Campos	Habilitada.
20.	Ayuela	Agrupado con Valderrábano y Tabanera de Valdavia.
21.	Bahillo, Gozón de Ucie-	
	za (A)	
22.	Baltanás	
23.		
24.	Baquerín de Campos	Habilitada.
25.	Bárcena de Campos	. Agrupado con Castrillo de Vi-
		llavega.
26.		
27.	The same of the sa	교육 구멍에 얼마하는 것이 아름다면 보다면 하는데 그는데 나를 하는데 그렇게 되었다.
28.		
20	de Collazos (A)	. 11. 10.750 — —
29.		Control of the Contro
30.		. Agrupado con Valoria de Agui- lar.
31.		
32.	Berzosilla	Habilitada.
33.	A STATE OF THE STA	
34.	A DECEMBER OF THE PROPERTY OF	
35.		실보다 시간 그렇게 되면 그들은 아이들이 되었습니다.
36.		
37.		
38		프로그램 [1] 20 전 1일 시간 [2] 2 전 2 전 2 전 2 전 1 전 1 전 1 전 1 전 1 전 1 전
39		
	rrión	
- 40	. Cabanas de Castilla (Las).	Agrupado con Santillana de Campos.

		Decretarias	vencio-	Depositarias			Decretarias	rvencio- Depositarías
		Clase Sueldo St	— ieldo	Sueldo	100		-	ueldo Sueldo
41	Calahorra de Boedo	A grupado, con	Páramo	do Roe	94	Ledigos, Población de Arro-		
41.	Calanorra de Boedo	do.	1 aramo	de Doe-	24.	yo (A)	11.a 18.750	
42.	Calzada de los Molinos, To-				95.	Ligüérzana		Quintanaluengos.
	rre de Molinos (A)	11.a 18.750	- Aug		96.	Lomas	Agrupado con	Villoldo.
43.	Calzadilla de la Cueza	Habilitada.			97.	Lores		San Salvador de
44	Camporredondo de Alba,	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE			00		Cantamuda.	
45	Otero de Guardo (A)	11.ª 18.750	-,		(Figure 1)	Magaz		D .
40,	Capillas, Boada de Cam-	19				Manquillos		
46	pos (A)				100.	Manualos	Guardo.	ii vilialba de
	Carrión de los Condes	and the second second			101.	Marcilla de Campos		
52110	Castil de Vela			Name of	10 TO 100 SEC.	Mazariegos		
49	Castrejón de la Peña	9.ª 21.250	-	_	103.	Mazuecos de Valdeginate	Habilitada.	
50	Castrillo de Don Juan	11.a 18.750	_		104.	Melgar de Yuso, Villodre (A)	11.ª 18.750	
51.	Castrillo de Onielo	11.a 18.750	-			Membrillar, Villafruel (A)	The state of the s	
52	Castrillo de Villavega, Bár-					Meneses de Campos		
	cena de Campos (A)			-		Micieces de Ojeda		The state of the s
	Castromocho	6			THE RESIDENCE OF	Monzón de Campos	100	T amounts
- 54	Celada de Roblecedo, He-	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY AND ADDRESS.				Moratinos		
55	rreruela de Castillería (A) Cenera de Zalima		A quilar	de Cam-	110.	Muda	suerga.	Daimas de 11-
33	. Cenera de Zamma	poo.	rigunar	uc cam-	111.	Nestar		n Villanueva de
56	Cervatos de la Cueza	And the second second		r es ver			Henares.	
	Cervera de Pisuerga				112.	Nogal de las Huertas, Ser-		
58	Cevico de la Torre	10.ª 20.000	-	-		na (La) (A)	11.ª 18.750	
59	. Cevico Navero	11.ª 18.750	-	-	113.	Olea de Boedo	Agrupado con	Collazos de Boe-
	. Cisneros		-		774		do.	
	Cobos de Cerrato			·	The same of	Olmos de Ojeda		
62	. Collazos de Boedo, Olea de)	Terror A	2 -	Olmos de Pisuerga Osornillo		48 年 18 18 18 18
62	Boedo (A)				104	Osorno		State of the state
00	Ilanueva de Abajo (A)				10000	Otero de Guardo		n Camporredondo
64	Cordovilla la Real	and the second s			110.	Otero de Odardo	- de Alba.	ir Camporredondo
	. Cozuelos de Ojeda		Perazar	icas.	119.	Palacios del Alcor		
	. Cubillas de Cerrato			-		Palencia		28.800 25.600
67	. Dehesa de Montejo	11.a 18.750	-		121.	Palenzuela	10.a 20.000	
68	. Dehesa de Romanos	Agrupado con	Lavid	de Ojeda.	122.	Páramo de Boedo, Calaho-		
69	. Dueñas	7.a 27.500	-			rra de Boedo (A)		
	. Espinosa de Cerrato		t - N NCT		A 15 19 15	Paredes de Nava	7.ª 22.000	19.800 17.600
	. Espinosa de Villagonzalo	ELECTRIC ADDRESS SERVICES	-			Payo de Ojeda, Micieces de	110 10 750	
	. Frechilla		Dina da	1 P/a	The state of the	Ojeda (A) Pedraza de Campos		
	. Fresno del Río		de	1 K10.		Pedrosa de la Vega	what is a second second	
	. Fuente-Andrino			rreros.	The second second	Perales, Manquillos (A)		
	. Fuentes de Nava	The second secon	-			Perazancas, Cozuelos de Oje-		
	. Fuentes de Valdepero		A -			da (A)	11.a 18.750	
78	. Gozón de Ucieza	Agrupado con	Bahillo.		129.	Pino del Río, Fresno del		
	. Grijota					Río (A)	Towns of the supplication of	
	. Guardo	3 April 18 1981	21.600	19.200	17.0	Piña de Campos, Támara (A)		
	. Guaza de Campos					Población de Campos		Leargos.
	. Hérmedes de Cerrato . Herrera de Pisuerga					Población de Campos	CARL PARTIES AND	
0.000	. Herrera de Valdecañas	The second second				Polentinos		Arbeial v Val-
- 1	. Herreruela de Castillería		Celada	de Roble-			sadornín.	
00		cedo.			135.	Pomar de Valdivia	8.a 25.000	
86	. Hontoria de Cerrato	Habilitada.			136.	Poza de la Vega	Agrupado con	Villanueva de la
	. Hornillos de Cerrato						Vega.	
	8. Husillos	and the second s	-	I		Pozo de Urama		
	. Itero de la Vega				VO.757-1-10	Daniela, J.J. Dan	* 10 V A A A A A A A A A	
). Itero Seco		100			Prádanos de Oieda Santi-		vineiga.
	Lagartos, Moratinos (A) Lantadilla	TENER STATE OF THE PARTY OF THE	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	4 15 1		Prádanos de Ojeda, Santi- báñez de Ecla (A)		
	3. Lavid de Ojeda, Dehesa de			The grade	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Puebla de Valdavia (La)		
	Romanos (A)	11.a 18.750		_	The Control of the Control	Quintana del Puente	Marine and the second of the s	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

1000								10.5
		Secretarias Interve	- Depositarias	1		-	rvencio- nes Depositarias	\$
	the second secon	Clase Sueldo Sue	ldo Sueldo			Clase Sueldo S	ueldo Sueldo	
142.	Quintanaluengos, Ligüérza- na (A)	11.a 18.750		183.	Torre de los Molinos	Agrupado con Molinos.	Calzada de los	
143.	Quintanilla de Onsoña			184.	Torremormojón	2.31		
	Rebanal de las Llantas		San Martín de	100000000000000000000000000000000000000	Triollo, Alba de los Carda-		3	
		los Herreros.			ños (A)	11.a 18.750		
145.	Redondo-Areños	11.a 18.750		186.	Valbuena de Pisuerga, Vi-			
	Reinoso de Cerrato			73	llalaco (A)	11.a 18.750		
A COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON AN	Renedo de la Vega				Valdecañas de Cerrato			
148.	Renedo de Valdavia, Are-	The same of the sa		10 March 201	Valdegama		——————————————————————————————————————	
	nillas de San Pelayo (A)			189.			Villamediana.	
Black.	Requena de Campos		0 11 12	190.	Valderrábano, Ayuela- y Ta-			
150.	Resoba		Santibáñez de	101	banera de Valdavia (A) Valdespina, Villajimena (A)			
9.77	Desarrada da la Daña	Resoba.		10.25	Valde-Ucieza			
470805	Respenda de la Peña Revenga de Campos, Villo-			200	Valoria de Aguilar, Becerril	11. 10.100		
152.	vieco, Villarmentero de Cam-				del Carpio (A)	11.a 18.750		
	pos (A)	Carried States of the Carried States		194.	Valoria del Alcor			
153	Revilla de Campos		Saw Sau		Valsadornín		Arbeial v Po	
		Campos.			Valle de Cerrato	lentinos.		
154.	Revilla de Collazos	Ojeda.	bascones de	11/10/2004	Vega de Bur	Committee of the control of the cont		
155	Ribas de Campos			Theatre	Vega de Doña Olimpa, Vi-			
	Riberos de la Cueza, Villa-				llota del Duque (A)	11.ª 18.750		
	muera de la Cueza (A)	11.a 18.750		199.	Velilla del Río Carrión	9.ª 21.250		
157.	Saldaña	8.a 25.000		200.	Ventosa de Pisuerga	Habilitada.		
158.	Salinas de Pisuerga, Mu-			201.	Vertavillo	11.a 18.750		
	dá (A)	11.a 18.750		202.	Villabasta	Agrupado con	Villaeles de Val-	
	San Cebrián de Campos					davia.		
160.	San Cebrián de Mudá	11.ª 18.750			Villabermudo			
161.	San Cristóbal de Boedo		Santa Cruz de	204.	Villacedaler			
3.60		Boedo.		100	Villada			
- C	San Llorente de la Vega			207.	WW.11	Experience of the second secon		
163.	San Mamés de Campos	Habilitada.			Villaeles de Valdavia, Villa-	Hammada.		
164.	San Martín de los Herre- ros, Rebanal de las Llan-				basta (A)	12.a 17.500		
	tas (A)	11.a 18.750		209.	Villafruel	Agrupado con	Membrillar	
165.	San Román de la Cuba, Po-			# #FEE	Villahán			
	zo de Urama (A)	11.ª 18.750		211.	Villaherreros, Fuente-Andri-			#3
166.	San Salvador de Cantamu-				no (A)	11.a 18.750		
	da, Lores (A)	11.ª 18.750		212.	Villajimena	Agrupado con	Valdespina.	. 599
167.	Santa Cecilia del Alcor	Habilitada.		213.	Villalaco	Agrupado con	Valbuena de Pi-	
10000	Santa Cruz de Boedo, San					suerga.		
27/20	Cristóbal de Boedo (A)			214.	Villalba de Guardo, Man-			1
2 11	Santervás de la Vega	Section 19 and as		27.5	tinos (A)	11.a 18.750		
170.	Santibáñez de Ecla		Pradanos de	215.	Villalcázar de Sirga, Arco-	11a 10750		
171	Santibis 1 1 D s	Ojeda.		216	nada (A) Villalcón			
HESSES I	Santibáñez de la Peña Santibáñez de Resoba, Re-	7.4 27.500			Villalobón			1
	soba (A)	Habilitada		at attacks	Villaluenga de la Vega, Po-	11. 10.100		
manual -	Santillana de Campos, Ca-	Habiiitada.			za de la Vega (A)	9.ª 21.250		
	bañas de Castilla (Las) (A)	11.a 18.750		219.	Villalumbroso, Villatoqui-			
174.	Santoyo				te (A)	12.a 17.500		
Miles 1	Serna (La)		Nogal de las	220.	Villamartín de Campos, Re-	n-400		
The second		Huertas.			villa de Campos (A)	12.a 17.500		
176.	Sotobañado y Priorato			221.	Villamediana, Valdeol-	10 0 0000		
177.	Soto de Cerrato	Habilitada.		000	millos (A)		ATTRACTOR TO	
April 100 (100 (100 (100 (100 (100 (100 (100	Tabanera de Cerrato			222.	The state of the s			
179.	Tabanera de Valdavia	Agrupado con	Valderrábano y	223.				
	The state of the state of the state of the	Ayuela.		224.	Villamuera de la Cueza		Riberos de la	
180.	Támara	Agrupado con	Piña de Cam-	225.	Villamuriel de Cerrato	Cueza.		
191	T	pos.		1 3 9 5 3	Villanueva de Abajo	white the same of the same	Congosto de Val	
182	Tariego	11.ª 18.750		220.	vinanueva de Abajo	davia.	congosto de val-	
	Torquemada	8.4 25.000						
					A MARKET WAS A STATE OF THE STA	CONTROL - SECTION	a carried and are properly	

to del		Secretarias Intervencio- Depositarias nes Clase Sueldo Sueldo Sueldo Sueldo	Secretarias Intervencio- Depositari nes Depositari Clase Sueldo Sueldo Sueldo
228. 229.	Villanueva de Henares, Nestar (A)	10.a 20.000 — — Habilitada. 11.a 18.750 — — Habilitada.	238. Villaumbrales 11.a 18.750 — 239. Villaviudas 11.a 18.750 — 240. Ville lga, Pozuelos d'el 12.a 17.500 a extinguir. Rey (A) 12.a 17.500 a extinguir. 241. Villerías Habilitada. 242. Villodre Agrupado con Melgar de Yu. 243. Villodrigo Habilitada. 244. Villoldo, Lomas (A) 10.a 20.000 —
233. 234.	Villarrabé, Bustillo del Páramo de Carrión (A)	10.a 20.000 — — — — — — — — — — — — — — — — —	245. Villota del Duque Agrupado con Vega de Doi Olimpa. 246. Villota del Páramo 10.ª 20.000 — — — 247. Villovieco Agrupado con Revenga de Campos y Villarmentero (Campos y
	Villatoquite Villaturde	Agrupado con Villalumbroso. 11.ª 18.750 — —	Campos.

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 9 de agosto de 1962, se ha aprobado definitivamente el "Proyecto de Transformación del Canal de Castilla".

Esta Dirección ha acordado, a fin de comenzar las obras de transformación contratadas, cortar el agua del Canal de Castilla, en los tramos y períodos siguientes:

Desde las 25-27 esclusas al final del Ramal del Sur y desde El Serrón a la terminación del Ramal de Campos.

De 16 de enero a 16 de marzo de 1963; 1 al 30 de abril de 1963 y 1 de febrero a 30 de abril de 1964.

Para el servicio de abastecimiento de poblaciones, el contratista de las obras, está obligado a facilitar el agua necesaria.

En el caso de efectuarse una modificación en las fechas de estos cortes, se avisará con ocho (8) días de anticipación, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la explotación de la energía, aprobado por R. O. de 1 de marzo de 1930, sin que la duración total de los cortes exceda de los seis (6) meses, fijados en el "Proyecto de Transformación del Canal de Castilla".

Valladolid 7 de enero de 1963.—El Ingeniero Director, P. A., Luis Díaz-Cañeja.

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

LERMA

Requisitoria

Por la presente requisitoria y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción en resolución de esta fecha dictada en el sumario con el número 125-962, se instruye

en este Juzgado por lesiones, se cita, llama y emplaza a los hermanos Angel y Antonio Hernández García, hijos de Lisardo y Angelita, natural de Presencio, el primero y de Villahoz, el segundo, de 31 años de edad, Angel, vendedores ambulantes, a fin de que en el plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración e ingresar como detenidos en el Depósito municipal de esta villa.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que procedan a la busca y detención de dichos individuos y en caso de ser habidos sean detenidos e ingresados en tal concepto en el Depósito municipal de Lerma.

Dado en Lerma a cinco de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de instrucción (ilegible).

Administración Municipal Documentos expuestos

ARBITRIOS MUNICIPALES DE RUSTICA Y PECUARIA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1963, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Villaprovedo.
Villerías de Campos.

46

ARBITRIOS MUNICIPALES DE EDIFICIOS Y SOLARES

Habiéndose formado los padrones que relacionan, correspondientes al año de 19 se hallan expuestos al público en las Sec tarías de los Ayuntamientos que se expres por el plazo reglamentario, a contar de esta fecha, con objeto de que los contri yentes puedan examinarles y hacer den del plazo fijado, las reclamaciones que cre convenientes sobre errores aritméticos o copia.

Lo que se anuncia por el presente edi para conocimiento de los interesados, ad tiéndoles que pasado dicho plazo no se mitirá ninguna reclamación por justa o sea

Villaprovedo.
Villerías de Campos.

Anuncios particulares

MINISTERIO DE TRABAJO

MUTUALIDAD LABORAL DE CARBON DEL NOROESTE

ANUNCIO

Se vende en pública subasta por el si ma de pujas a la llana, una furgoneta ma "Austin", modelo A-40, desechada del vicio.

La subasta se celebrará el día 18 de el próximo, a las doce horas, en el domide de la Entidad (Colón, 18, León), donde ta las once horas del mismo día, podrán minarse: pliego de condiciones, propos nes y vehículo.

Imprenta Provincial -- PALENCIA